



EL TRABAJO INFANTIL ESTÁ PROHIBIDO

¿POR QUÉ LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS NO DEBEN TRABAJAR?

- Porque los priva de su infancia.
- Dificulta o impide que asistan a la escuela y tengan la disposición necesaria para aprender y adquirir conocimientos.
- No les permite o les dificulta disponer de tiempo para jugar, convivir con otras niñas y niños, participar en actividades culturales y de sano entretenimiento indispensable para el desarrollo de sus capacidades.
- Les impide tener un descanso adecuado acorde a su edad.
- Porque el mundo del trabajo es un mundo adulto, con exigencias físicas y mentales inadecuadas para niñas, niños y adolescentes.

Está prohibido el trabajo de menores de quince años; no podrá utilizarse el trabajo de mayores de esta edad y menores de dieciocho años que no hayan terminado su educación básica obligatoria, salvo los casos que apruebe la autoridad laboral correspondiente en que a su juicio haya compatibilidad entre los estudios y el trabajo.
(Artículo 22 Bis de la Ley Federal del Trabajo).

**NO PERMITAS EL
TRABAJO INFANTIL
¡NO SEAS CÓMPlice!**

REPORTA A LOS NÚMEROS:

911 089